



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN EL ARTÍCULO 239 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO - SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL PARA QUE GARANTICE LA APLICACIÓN PERMANENTE DE LA PRUEBA DE TAMIZ NEONATAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, Y CONTEMPLE LA AMPLIACION DEL PANEL DE TAMIZ NEONATAL, CON EL OBJETIVO DE DETECTAR MAYOR NUMERO DE ENFERMEDADES MEDIANTE DICHA PRUEBA.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año 2019.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAIME BUENO ZERTUCHE

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE

JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA